

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.457/2015

Por Resolución número 15 firmada por la Sra. Alcaldesa el día 17 de febrero de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

"La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en su artículo 42.2 dispone la creación, a través de reglamento, del Esquema Nacional de Seguridad.

En cumplimiento de la misma, se aprobó el Real Decreto 3/2011, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

Esta norma tiene por objeto el establecimiento de los principios y requisitos de una política de seguridad en la utilización de medios electrónicos, que permita la adecuada protección de la información.

Es de aplicación a las Administraciones Públicas para asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en los medios electrónicos que gestionen en el ejercicio de sus competencias.

Con la misma se pretende proporcionar las condiciones nece-

sarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de una serie de medidas que garanticen la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones y los servicios electrónicos de manera que permita a los ciudadanos el ejercer sus derechos y a las Administraciones cumplir sus deberes a través de estos medios electrónicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de Real Decreto citado anteriormente, y de conformidad con lo establecido en la Guía de Seguridad (CNN-STIC-801) en la que se regulan las responsabilidades y funciones en el Esquema Nacional de Seguridad,

Resuelvo:

Primero: Disponer los siguientes nombramientos:

-Responsable de la información y responsable de seguridad: Alcaldía.

-Responsable del servicio: Secretaría-Intervención.

-Responsable del Sistema: Responsable del área de informática.

Segundo: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mando y firmo en Belmez a 17 de febrero de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento en Belmez, a 17 de febrero de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.